

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES 2016-2017:

DETECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN VIAL





DETECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN VIAL.

Informe general. Septiembre de 2017.

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
c/ Judería, s/n. Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª planta.
41900, Camas (Sevilla).

Fotografías: AGAEVE, Freepick.es



agaeve.es



evaluación.es



@EvaluAcción

ÍNDICE

PÁGINA 05	1. INTRODUCCIÓN
PÁGINA 09	2. FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 2.1. Punto de partida 2.2. Componentes de la subcomisión
PÁGINA 11	3. ENFOQUE DEL ESTUDIO 3.1. Presentación 3.2. Secuencia de actuaciones 3.3. Criterios de selección de centros
PÁGINA 15	4. INDICADORES DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL ESTUDIO 4.1. Indicadores de percepción y satisfacción 4.2. Indicadores de proceso
PÁGINA 27	5. COORDINACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS 5.1. La Dirección General de Tráfico 5.2. El papel del Ayuntamiento de cada localidad 5.3. Otras entidades colaboradoras
PÁGINA 35	6. CONCLUSIONES GENERALES 6.1. Fortalezas y sugerencias de mejora 6.2. Conclusiones finales
PÁGINA 42	ANEXO I: CUESTIONARIOS DE PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN



La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa quiere mostrar su agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que, con su colaboración e implicación, han hecho posible que este estudio vea la luz.

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación está trabajando en un nuevo enfoque sobre cómo enseñar educación vial en los centros andaluces. Comenzó creando el programa específico “Programa Mira” (en vigencia hasta junio de 2015) que tenía como objetivo “ofrecer un material de apoyo para el desarrollo de la educación vial en los Centros Educativos de nuestra Comunidad Autónoma”. Contaron con el apoyo y el material de la Dirección General de Tráfico.

Un paso más supone el trabajo que el Servicio de Planes y Programas de la Consejería ha desarrollado dentro de los programas de **Hábitos de Vida Saludable**. Se trata de entender la educación vial en un concepto amplio de **educación para la salud**. Hasta hace poco se entendía que enseñar educación vial debía consistir en realizar jornadas puntuales en los centros en las que el alumnado tomara conciencia de las normas y señales de tráfico y valorara la actuación de la Policía Local o la Guardia Civil como agentes sancionadores que vigilan el cumplimiento de las mismas.

Esta nueva tarea ha de emprenderse como una responsabilidad compartida, de docentes y no docentes, en la que debemos formar al alumnado teniendo en cuenta las situaciones sociales y las condiciones de vida que le rodean. En los centros educativos andaluces se deben incorporar conocimientos, actitudes y hábitos positivos, trabajados a partir de un método que permita al alumnado desarrollar una mentalidad crítica para



identificar y eliminar los riesgos para su salud.

Pone el acento en formar a los niños y niñas en aprender hábitos y conductas que generen salud y entiende que son, en este proceso, **agentes activos**, que comprenden las ventajas de los comportamientos saludables en lugar de mostrar los inconvenientes de las conductas que no lo son.

Con la actuación **“Detección y difusión de buenas prácticas en educación vial”** la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa responde a las cuestiones que se plantea la Consejería de Educación sobre cómo se trabaja, quién participa en la coordinación y el desarrollo de las actividades y qué materiales y recursos, entre otros aspectos, emplean los centros objeto de estudio para educar en materia vial.

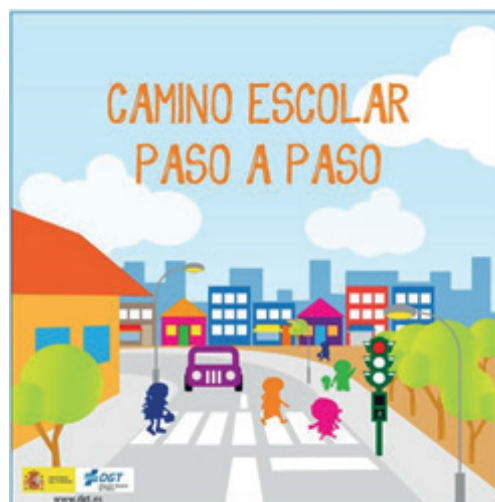


El alumnado debe trabajar en la escuela para adquirir una serie de **hábitos saludables y seguros** que le hagan asimilar un adecuado sentido vial, es decir, una serie de comportamientos apropiados en relación con el uso del entorno.

Debemos crear en alumnos y alumnas la conciencia de que han de compartir el espacio, haciendo un uso de las vías como buen peatón, buen conductor de bicicletas o buen usuario de los transportes públicos y privados y de que este

espacio no es patrimonio de las generaciones actuales, sino que hay que conservarlo para las futuras, así que es necesario profundizar en hábitos sostenibles **que reduzcan la contaminación atmosférica y acústica.**

Para el **alumnado de Educación Primaria** se desarrolla la educación vial dentro del Programa **“Creciendo en Salud”**, y de la línea estratégica “Autocuidados y accidentalidad”. Además, son muy interesantes los proyectos de **Camino Escolar**, de la Dirección General de Tráfico, que se plantean como metas: “Crear una red de itinerarios seguros para que los niños se puedan desplazar caminando o en bicicleta en sus trayectos diarios, reducir el número de vehículos privados que trasladan a los menores al colegio, promover el caminar como una forma activa de luchar contra el colesterol, la obesidad..., y fomentar la autonomía de los niños y de las niñas en sus trayectos cotidianos, contando para ello con ayuntamientos, profesionales de la educación, familias y entidades sociales diversas”.



El **alumnado de Educación Secundaria** empieza a tomar las primeras decisiones independientes y con cierta autonomía en el uso de ciclomotores, utiliza más la bicicleta como medio de transporte y tiene sus primeros contactos con el consumo de alcohol. Por eso resulta primordial trabajar con ellos aspectos

relacionados con la **siniestralidad**, el **uso del casco**, el **alcohol** y las **drogas** como factores de riesgo en la conducción del ciclomotor y el protocolo de actuación en caso de accidente. Para ello se desarrolla la educación vial en el programa “Forma Joven en el Ámbito Educativo” dentro de la línea estratégica “Prevención de la accidentalidad”.

Por otra parte, la Dirección General de Tráfico dispone en su página web de recursos para secundaria: “**La educación vial en la ESO. Un enfoque didáctico y pedagógico para el área de Educación para la Ciudadanía**”, y recursos de educación vial para jóvenes.

En el **ámbito normativo** se constatan las referencias a la necesidad de la inclusión de la educación vial en la concreción del currículo de las distintas enseñanzas, tanto en el marco estatal como autonómico. La normativa correspondiente a la **Educación Infantil** en Andalucía recoge, en el bloque de “Vida en sociedad y cultura” de segundo ciclo (alumnado de tres a seis años), la necesidad de trabajar las normas de circulación vial¹



El currículo básico estatal de **Educación Primaria**² incluye la educación vial en los objetivos, en los elementos transversales y en dos asignaturas: Ciencias Sociales y Valores Sociales y Cívicos. Recoge que se deben fomentar, desde las administraciones educativas, las actitudes de respeto, con el fin de que el alumnado “conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas”. En la normativa andaluza que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria³ se pone de manifiesto que se debe trabajar educación vial en tres áreas: Ciencias Sociales, Educación para la Ciudadanía y Valores Sociales y Cívicos.

El currículo básico de **Educación Secundaria y Bachillerato**⁴ contempla la educación vial como uno de los elementos transversales: “Las administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y

1 Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
 2 Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
 3 Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
 4 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas”. En Bachillerato queda recogido en el objetivo: “Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial”.

En la normativa de carácter autonómico que establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria⁵ aparece en los elementos transversales: “La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico”. En la Orden que desarrolla el currículo⁶ se recoge en el Anexo que “se podría trabajar, entre otras, la cuestión de los transportes alternativos al vehículo privado, como es el caso de la bicicleta, conectando este enfoque, con ayuda de la educación vial, a la sensibilización en relación con los accidentes de circulación, una cuestión que debería ser clave en la educación de los y las adolescentes”.

Por último, reseñar la referencia a la educación vial que aparece en la normativa autonómica por la que se regula la **Educación Secundaria para Personas Adultas**⁷. En estas enseñanzas, la Orden indica que debe trabajarse la educación vial en el nivel II del Ámbito Social, en el bloque de contenidos “Un Mundo de Ciudades: Expansión, Diversidad e Impactos Ambientales de los Sistemas Urbanos”, y debe tratarse en relación a “prevención de problemas y conflictos ligados a los flujos de transporte: Educación vial y participación ciudadana en la organización del tráfico urbano”.

Todos y todas educamos; sin embargo la escuela es el lugar físico donde actúa tanto la comunidad educativa como los distintos agentes educadores externos. En este entramado de relaciones que implican a los distintos agentes (profesorado, alumnado y padres y madres) no podemos obviar las **sinergias** que se crean entre la comunidad educativa y entidades como la Dirección General de Tráfico, Policía Local, Ayuntamiento, asociaciones, otros centros, etc. Estos agentes tienen un papel imprescindible como generadores de conciencia vial, en los comportamientos y actitudes mostrados en los desplazamientos diarios.



5 Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6 Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

7 Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.

FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

2.1 Punto de partida.

Durante el curso 2015-2016 la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa realizó, a petición de la Dirección General de Innovación, concretamente, desde el Servicio de Planes y Programas Educativos, una evaluación inicial de la situación de la educación vial en Andalucía en centros sostenidos con fondos públicos.

La información se obtuvo mediante un cuestionario cumplimentado por los equipos directivos a través del Sistema de Información Séneca. El foco de interés se puso en las etapas educativas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria así como en Educación Especial y Educación Permanente.

Una vez que disponemos del mapa general sobre cómo se trabaja la educación vial, se inicia la actuación que nos ocupa y que se incluye en el Plan General de Actividades de la Agencia del curso 2016-2017, en el eje de Utilidad: "Detección y difusión de buenas prácticas educativas en educación vial".

Esta actividad se plantea con dos objetivos fundamentales:

1. Diseñar y homologar **indicadores de evaluación** que sirvan de referencia para el análisis y valoración de buenas prácticas educativas en educación vial.
2. **Describir y difundir estas prácticas de éxito** para potenciar el conocimiento y réplica de las actividades que realizan los centros educativos sostenidos con fondos públicos sobre educación vial.

2.2 Componentes de la subcomisión.

Para la elaboración y validación de indicadores de evaluación de estas buenas prácticas, así como para la visita a los centros con objeto de describirlas, se ha creado una subcomisión de personas expertas en educación vial, partiendo del interés de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y de la Consejería de Educación de contar con las distintas entidades y colectivos preocupados por la mejora educativa en dicha temática.

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

- D^a. Violeta Manso Pérez, Coordinadora de la Unidad de Intervención Educativa.
- D^a. Raquel Navas Hernández, Pedagoga de la Unidad de Intervención Educativa.

- D^a. Ana González Rodríguez, Coordinadora de educación vial de Sevilla.

REPRESENTANTES DE LA POLICÍA LOCAL:

- D. Emilio Andrades Gomar, Jefe del Departamento de Tráfico y Seguridad Vial de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
- D. José Castells Fuentes, Jefe de Policía Local de El Cuervo, Sevilla.
- D. Juan Carlos Contreras Valle, Subinspector de Policía Local e integrante del Equipo Técnico Municipal de Camino Escolar de la Puebla de Cazalla, Sevilla.
- D. Valeriano Muñoz Pérez, Jefe del Departamento de Educación Vial de la Policía Local de Alcalá La Real, Jaén.

REPRESENTANTES DE AYUNTAMIENTOS:

- D. Antonio Bonilla Rodríguez, Alcalde de Vícar, Almería.
- D. Francisco Eduardo Barrero Camacho, Policía Local de Mairena del Aljarafe.
- D. Francisco Jiménez Cortés, Director del Parque Infantil de Tráfico de Lucena, Córdoba.

PROFESORADO QUE DESARROLLA ACTUACIONES DE EDUCACIÓN VIAL:

- D^a. María Teresa Díez Valenzuela, Directora del CEIP Maicandil de San Luis de Sabinillas, Málaga.
- D^a. Teresa Cordero González, Directora del CEIP Virgen de Montemayor de Moguer, Huelva.

CONFEDAMPA:

- D^a. M^a José García Martínez, Presidenta de CONFEDAMPA.

CODAPA:

- D^a. Estela Gil de la Parte, Presidenta de CODAPA.

REPRESENTANTES DEL SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN:

- D^a. Natalia Gutiérrez Luna, Jefa del Departamento de Programas Educativos.
- D^a. Ana Belén Matínez Amorós, Asesora Técnica del Departamento de Programas Educativos.

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA:

- D. José María Mejías Quesada, Jefe del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.
- D^a. Cristina Álvarez Rey, Asesora Técnica del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.
- D^a. Alicia García Ramos, Asesora Técnica del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.

A todos ellos queremos agradecerles desde la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa su colaboración y sus extraordinarias aportaciones para el desarrollo de esta actuación.

ENFOQUE DEL ESTUDIO

3.1. Presentación

Con objeto de detectar aquellos centros educativos que destacan por sus prácticas educativas de éxito, se ha diseñado una serie de indicadores de evaluación que han sido consensuados por los componentes de la subcomisión formada para detectar y difundir buenas prácticas en educación vial.

Estos indicadores ofrecen una información esencial para identificar **las mejores prácticas educativas**. Las evidencias han sido recabadas mediante la realización de cuestionarios dirigidos al equipo directivo de los centros seleccionados, al profesorado implicado en la realización de actividades de educación vial, al alumnado que participa en ellas y sus familias y a los agentes externos que colaboran en la realización de las actividades y en la elaboración de materiales y recursos.

3.2. Tratamiento y análisis de datos

A continuación se indica la secuencia de actuaciones que se ha llevado a cabo para la realización de este estudio:

1. Diseño de indicadores de evaluación.

Propuesta de indicadores que permitan identificar prácticas educativas de éxito a partir del informe de evaluación realizado el curso 2015-2016.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

2. Validación de indicadores y selección de centros.

La subcomisión del proceso de Detección y Difusión de Buenas Prácticas en Educación Vial se reúne en dos ocasiones:

- **Primera reunión** con fecha de 8 de febrero de 2017 para el establecimiento de una serie de criterios comunes para la validación de los indicadores y la selección de centros con posibilidad de ser objeto de estudio.

Para ello se abre un documento compartido en el que realizar trabajo colaborativo online enfocado al diseño final y validación definitiva de los indicadores de evaluación: desde el 9 hasta el 24 de febrero y las aportaciones de las personas integrantes del grupo de trabajo sobre los posibles centros de Educación Primaria y Educación Secundaria con indicios de realizar buenas prácticas en educación vial.

En esta primera reunión, además, se tomaron acuerdos como:

- Añadir un nuevo criterio de selección de centros que tenga en cuenta a los que ya estén participando en los Programas de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería, Creciendo en Salud y en Forma Joven.

- Introducir un nuevo indicador de Satisfacción de las Familias.
 - Contactar con la Policía Local una vez que detectemos los centros a través de los coordinadores de educación vial de cada provincia.
- **Segunda reunión** con fecha de 13 de marzo para la validación definitiva de los indicadores y para el análisis de una propuesta de centros para visitar.

En esta segunda reunión se tomaron acuerdos como:

- Introducir un nuevo indicador de Satisfacción de los Agentes Externos.
- Añadir dos nuevos aspectos en el indicador de proceso “Idoneidad de la planificación curricular en relación a la educación vial” referidos a Educación Infantil y Educación Especial.

Agentes implicados: grupo de trabajo.

3. Diseño de cuestionarios que permitan conocer el grado de satisfacción de la comunidad educativa y de los agentes externos que intervienen en la realización de las actividades sobre educación vial y los procesos educativos desarrollados en el centro.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

4. Realización de cuestionarios a los centros seleccionados para la detección de las buenas prácticas en educación vial como paso previo a las visitas y análisis de resultados.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

5. Visita a los centros seleccionados para la identificación y valoración de prácticas educativas de éxito.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, grupo de trabajo e invitación al inspector o inspectora de referencia de cada centro.

- Comunicación de las visitas, por parte de la Dirección General de la Agencia, a las Delegaciones territoriales, Inspección central y a los directores y directoras de los centros educativos: Marzo 2017.
- Concertación de visitas con los centros: abril-octubre de 2017.

6. Conclusiones del estudio sobre prácticas educativas de éxito escolar aportando evidencias que avalen los resultados.

Agentes implicados: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- Elaboración del informe de la actuación para la Consejería de Educación: septiembre 2017.
- Elaboración de los informes para cada centro sobre las prácticas educativas, por parte del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva de la Agencia, a partir de la información recabada en los cuestionarios de satisfacción y de proceso y en las visitas a los centros y de la evaluación y análisis de los resultados del grupo de trabajo.

7. Difusión de buenas prácticas.

Agentes implicados: centros educativos y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- Redacción y publicación de buenas prácticas, a partir de la información recabada en las visitas y las aportaciones de los centros.
- La difusión está prevista para el curso 2017-2018.



3.3 Criterios de selección de centros.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Información proporcionada por las personas integrantes del grupo de trabajo.
2. Listado de centros que respondieron de forma positiva a preguntas relacionadas con la planificación curricular, dinámicas de trabajo, elaboración de materiales y satisfacción del equipo directivo, en el cuestionario que cumplimentaron entre el 1 y el 15 de mayo de 2016.
3. Equilibrio territorial.
4. Centros que tengan el mismo tamaño.

De los centros propuestos, se ha tenido en cuenta:

- Su trayectoria de trabajo en educación vial: centros que han estado en el **Programa Mira** (para ello, hemos consultado los datos de participación de 2009 a 2015).
- Su participación en los Programas **Creciendo en Salud** para Educación Primaria y **Forma Joven** para Educación Secundaria.

A continuación, comenzamos a detallar el resultado de los indicadores de evaluación a los centros objeto de estudio, diez Centros de Educación Infantil y Primaria y dos Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.



INDICADORES DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL ESTUDIO

4.1. Indicadores de percepción y satisfacción.

Una práctica tiene éxito cuando cumple con unos objetivos relevantes. Para ello se diseñan unos indicadores que contienen una serie de aspectos que son los encargados de medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos.

En este estudio se han utilizado dos tipos de indicadores, de satisfacción y de proceso. Los indicadores de satisfacción permiten conocer tanto la percepción de la realidad del centro como el grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa, a partir de encuestas de opinión. Se han valorado las respuestas “Bastante y Mucho” como positivas y se ha calculado el porcentaje sobre el total para la medida de estos indicadores.

Los resultados en estos indicadores se han obtenido a partir de las respuestas dadas por miembros de la comunidad educativa del centro y los agentes externos que participan en educación vial a un cuestionario diseñado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa que puede consultarse en el anexo I de este informe: “Cuestionarios de satisfacción y percepción”:

- Equipo directivo.
- Profesorado.
- Alumnado de 5º de Educación Primaria de los centros visitados y alumnado de 3º de Educación Secundaria de los centros visitados.
- Familias del alumnado de 5º de Educación Primaria y de 3º de Educación Secundaria.

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del alumnado	1. El alumnado está satisfecho y motivado con las actividades desarrolladas relacionadas con la educación vial.	95,14%
	2. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que ha progresado en la adquisición de hábitos saludables relacionados con una movilidad segura y sostenible en su condición de peatón.	94,37%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del alumnado	3. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que ha progresado en la adquisición de hábitos saludables relacionados con una movilidad segura y sostenible en su condición de viajero (usuario de transportes públicos y privados).	93,86%
	4. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que ha progresado en la adquisición de hábitos saludables relacionados con una movilidad segura y sostenible en su condición de conductor de bicicletas, patinetes, patines, monopatinos, etc.	92,07%
	5. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria toma conciencia de los efectos de la contaminación medio ambiental y acústica provocada por el tráfico.	89,51%
	6. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que la adquisición de hábitos relacionados con una movilidad segura y sostenible, es uno de los aspectos que favorecen su salud y bienestar.	97,44%
	7. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que ha aumentado su sentido de la responsabilidad ético-social en la utilización adecuada de los transportes particulares y colectivos.	94,12%
	8. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que ha aumentado su sentido de la responsabilidad ético-social en la utilización adecuada de la bicicleta.	85,68%
	9. El alumnado de Educación Secundaria considera que, tras su formación en educación vial, relaciona el alcohol y las drogas como factores de riesgo en la conducción de bicicletas, patinetes, patines, monopatinos, etc.	89,47
	10. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria considera que, tras su formación en educación vial conoce y valora la necesidad del uso del casco y otros elementos de protección.	97,70%
	11. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria reconoce que ha aumentado su conocimiento sobre las normas y señales fundamentales para ser un buen ciclista y un buen peatón tras las actividades trabajadas en educación vial.	93,35%
	12. El alumnado de Educación Secundaria se siente satisfecho porque ha aumentado su conocimiento sobre el protocolo de actuación en caso de siniestro de tráfico tras el tratamiento de la educación vial.	63,16%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción del alumnado	13. El alumnado de Educación Primaria y/o Secundaria reconoce que ha aumentado su conocimiento sobre los riesgos que puede ocasionar el uso del teléfono móvil como peatón o conductor de bicicletas.	97,19%
Satisfacción Profesorado	1. El profesorado participante se encuentra satisfecho con la integración de la educación vial en el proyecto educativo de centro.	98,34%
	2. El profesorado participante se encuentra motivado con las actividades de educación vial realizadas en el centro.	97,79%
	3. El profesorado participante considera que es necesario incluir la educación vial en su formación a través de cursos de diferentes características.	95,58%
	4. El profesorado considera conveniente la participación en educación vial de agentes educadores externos (Policía Local, Guardia Civil, ayuntamientos, etc.)	100%
	5. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han mejorado el conocimiento que tienen de su entorno próximo, siendo capaces de identificar puntos conflictivos y peligrosos en el tráfico y la circulación.	95,03%
	6. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han mejorado en la adquisición de hábitos para la circulación como peatones, como usuarios de los transportes y como conductores de bicicletas u otros elementos de movilidad autónoma: patinetes, monopatinos, etc.	95,58%
	7. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han mejorado, gracias a la educación vial, en la adquisición de aspectos éticos y cívicos para un comportamiento adecuado como buenos ciudadanos.	95,58%
	8. El profesorado percibe que el alumnado de Educación Secundaria ha adquirido herramientas necesarias para actuar de forma asertiva en la resolución pacífica de conflictos derivados del tráfico.	45,45%
	9. El profesorado percibe que los alumnos y alumnas han tomado conciencia de la responsabilidad que supone conducir un vehículo, comenzando por los que ellos mismos usan.	94,48%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción Profesorado	10. El profesorado percibe que el alumnado ha tomado conciencia de cómo puede influir el uso del teléfono móvil en sus desplazamientos como peatón o usuario de bicicletas, patines, patinetes, monopatinetes, etc.	83,98%
Satisfacción del equipo directivo	1. El equipo directivo percibe que las actividades de educación vial han aumentado el conocimiento del alumnado de las normas de tráfico y circulación.	100%
	2. El equipo directivo se siente satisfecho con el desarrollo de la educación vial como parte de los programas Creciendo en salud y Forma Joven.	86,67%
	3. El Equipo directivo se siente satisfecho porque las actividades de educación vial realizadas refuerzan la colaboración con entidades como la Dirección General de Tráfico, Policía Local, Ayuntamiento, asociaciones, otros centros etc.	100%
	4. El equipo directivo se siente satisfecho por la implicación de los padres y madres del alumnado en la realización de las actividades de educación vial.	86,67%
	5. El equipo directivo considera que las actividades sobre educación vial han influido de forma positiva en el comportamiento vial de los padres y madres del alumnado (llegar caminando al centro, hacer un uso adecuado de la vía, evitar comportamientos que entorpezcan la entrada y salida del alumnado, etc.)	80%
	6. El equipo directivo percibe mejoras en la seguridad del entorno escolar así como en la autonomía y autoprotección de los alumnos y alumnas.	93,33%

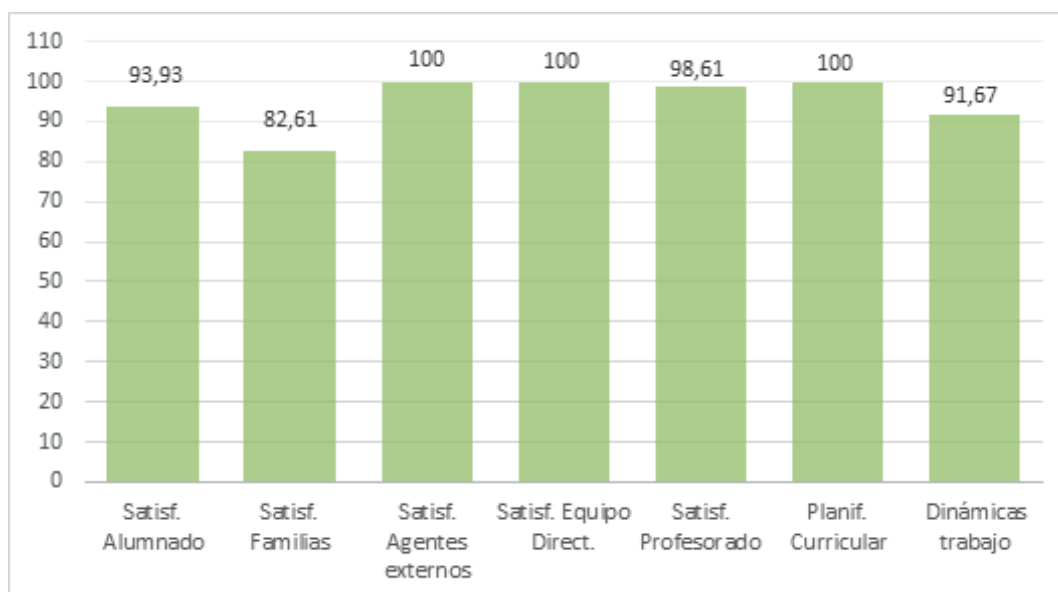
INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción de las familias	1. Las familias están informadas de que en el centro se están realizando actividades para la formación del alumnado en hábitos saludables relacionados con la educación vial.	86,86%
	2. Las familias consideran que el desarrollo de estas actividades tiene una incidencia positiva en el centro y favorece la seguridad de los entornos escolares.	98,73%
	3. Las familias consideran que sus hijos e hijas muestran mayor interés por los hábitos saludables relacionados con la educación vial.	97,88%
	4. Las familias participan en las actividades que se realizan en el centro, relacionadas con la educación vial.	73,73%
	5. Las familias, a través de los padres y madres delegados de aula y/o la AMPA colaboran en la elaboración de las actividades de educación vial en el centro.	48,73%
	6. Las familias consideran importante que la educación vial forme parte del currículum.	93,22%
	7. Las familias participan en la gestión de la ordenación del tráfico, interactuando con la Policía Local para crear entornos escolares más seguros.	69,07%
	8. Las familias perciben que sus hijos e hijas les hacen apreciaciones en sus comportamientos diarios en favor de una movilidad más segura y sostenible, tras trabajar sobre educación vial.	90,25%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Satisfacción de los agentes externos	1. Considera que su labor en el centro (relacionada con la educación vial) ha sido bien valorada por la comunidad educativa (equipo directivo, profesorado, alumnado, madres y padres, etc.)	100%
	2. Está satisfecho porque ha participado activamente en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto y/o actividades de educación vial.	85,19%
	3. Considera que el profesorado se ha implicado debidamente en el Proyecto y/o actividades de educación vial	100%
	4. Percibe que el alumnado valora la participación de usted en las actividades de educación vial y considera que es muy adecuada.	100%
	5. Piensa que el desarrollo de las actividades de educación vial no habría sido posible sin su participación y colaboración.	70,37%
	6. Para elaborar las actividades de educación vial, han colaborado con el Centro Educativo y la Dirección General del Tráfico.	85,19%
	7. Disponen de recursos y materiales de elaboración propia para trabajar con el alumnado	85,19%

Resumen de satisfacción por colectivos:

TIPO	INDICADORES	PORCENTAJE
Satisfacción	1. Promedio de alumnado de Educación Primaria que está bastante o muy satisfecho.	95,67
	2. Promedio de alumnado de Educación Secundaria que está bastante o muy satisfecho.	80,84
	3. Promedio de familias que están bastante o muy satisfechas.	82,31
	4. Promedio de agentes externos que están bastante o muy satisfechos/as.	89,42
	5. Promedio de profesorado de Educación Primaria que está bastante o muy satisfecho.	95,49
	6. Promedio de profesorado de Educación Secundaria que está bastante o muy satisfecho.	85,46
	7. Satisfacción alta o muy alta del equipo directivo.	87,14

Gráficamente la distribución en porcentajes es:



4.2. Indicadores de proceso.

Los indicadores de proceso ofrecen una información complementaria muy útil para identificar aquellas buenas prácticas que han hecho posible la mejora educativa. Por otra parte estos indicadores permiten detectar con facilidad las discrepancias entre el estado ideal y la realidad. Los indicadores de proceso se han agrupado en dos dimensiones: **Planificación Curricular y Dinámicas de Trabajo**. Su medida se realiza a partir de las evidencias obtenidas en las visitas a los centros mediante un proceso de triangulación de datos entre las personas del grupo de trabajo que visiten el centro y el profesorado y equipo directivo de este, que previamente ha cumplimentado un cuestionario elaborado a tal efecto.

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Idoneidad de la planificación curricular en relación a la educación vial.	1. La educación vial está integrada en el Proyecto Educativo de Centro.	83,33%
	2. El centro desarrolla la educación vial desde el programa Creciendo en Salud o Forma Joven.	75%
	3. El centro educativo ha realizado una evaluación inicial del punto en que se encuentran en relación a la salud y la seguridad para decidir trabajar educación vial.	75%
	4. El centro organiza actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la educación vial en las que participan todos los miembros de la comunidad educativa.	91,67%
	5. El centro organiza actividades de educación vial con otros centros de la zona.	50%
	6. Las actividades de educación vial se adecuan a los distintos niveles y edades del alumnado.	100%
	7. Las actividades de educación vial se adecuan a la realidad socioeconómica y cultural del centro y el entorno.	100%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Idoneidad de la planificación curricular en relación a la educación vial.	8. Se trabaja la educación vial de manera interdisciplinar y transversal.	91,67%
	9. Se trabaja la educación vial conectando los distintos niveles educativos.	75%
	10. La educación vial en Educación Infantil se integra en el currículo y se tiene en cuenta dentro del bloque “Vida en Sociedad y cultura”.	90%
	11. La educación vial en Educación Primaria se integra en el currículo y se tiene en cuenta en los criterios de evaluación de Educación para la Ciudadanía, Ciencias Sociales y Valores Sociales y Cívicos.	100%
	12. La educación vial en Educación Secundaria Obligatoria se integra como uno de los elementos transversales del currículo.	50%
	13. La educación vial en Educación Especial se integra en la formación del alumnado de las aulas específicas.	83,33%
	14. La Educación Vial forma parte de las actividades del Plan de Acción Tutorial.	75%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Dinámicas de trabajo y elaboración de materiales	1. Existen dinámicas de trabajo colaborativo entre el profesorado en la realización de las actividades de educación vial.	75%
	2. El profesorado que desarrolla actividades sobre educación vial se mantiene actualizado en su formación sobre el tema.	83,33%
	3. El profesorado conoce, utiliza y aplica los materiales disponibles proporcionados por: la Dirección General de Tráfico, Ayuntamiento, Policía Local, Programas diseñados por la Consejería, etc.	75%
	4. Se elaboran recursos y materiales didácticos relacionados con la educación vial en las distintas áreas.	66,67%
	5. El alumnado realiza las actividades de educación vial trabajando cooperativamente.	83,33%
	6. El alumnado realiza en el aula tareas integradas y/o proyectos de investigación basados en la educación vial.	50%
	7. Se fomenta la integración de las TIC en el desarrollo de la educación vial mediante un uso variado de herramientas web.	58,33%
	8. Se fomenta la participación con entidades públicas como la Dirección General de Tráfico, Policía Local, ayuntamientos de las localidades y asociaciones privadas relacionadas con educación vial.	100%
	9. Se fomenta la participación de las familias a través de actividades continuadas en el centro y/o participación en actividades puntuales o efemérides, talleres formativos, etc.	50%
	10. Existen dinámicas de colaboración entre la dirección del centro, la AMPA y los servicios municipales para mejorar la seguridad de los entornos escolares y fomentar los desplazamientos a pie.	91,67%

INDICADORES	ASPECTOS A VALORAR	RESULTADO
Dinámicas de trabajo y elaboración de materiales	11. Se realizan actividades prácticas en pistas o circuitos de algún Parque Infantil de Tráfico o algún otro recinto dedicado a la educación vial.	75%
	12. En el centro se desarrollan proyectos de movilidad sostenible y segura, como el Programa de Camino Escolar u otros.	58,33%

Resumen de los Indicadores de proceso:

TIPO	INDICADORES	PORCENTAJE
Proceso	1. Promedio de los centros en Planificación Curricular	81,43
	2. Promedio de los centros en Dinámicas de trabajo y elaboración de materiales	72,22

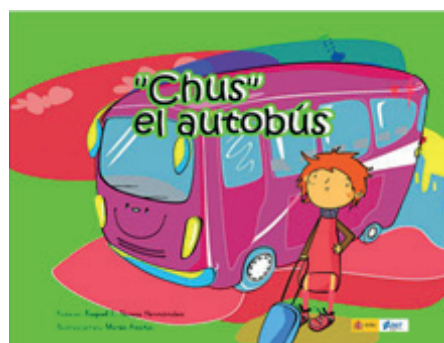
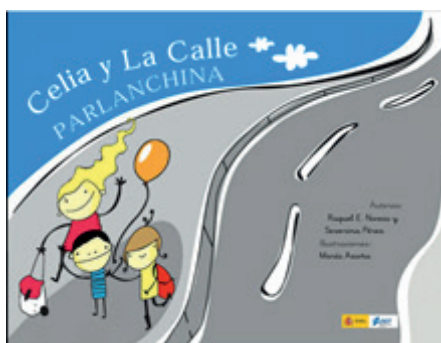


COORDINACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS

En este entramado de relaciones necesarias para conseguir un verdadero éxito en la educación vial en Andalucía, La Consejería de Educación coordina las sinergias entre los centros, la comunidad educativa y los agentes externos que intervienen por medio de los coordinadores y coordinadoras de los Programas de Hábitos de Vida Saludable, Creciendo en Salud y Forma Joven. Entidades como la **Dirección General de Tráfico**, la **Policía Local**, el **Ayuntamiento**, otras asociaciones, otros centros, etc. tienen un papel imprescindible como generadores de conciencia vial, en los comportamientos y actitudes mostrados en los desplazamientos diarios del alumnado.

5.1. La Dirección General de Tráfico

La **Dirección General de Tráfico** cuenta con coordinadores de educación vial en cada provincia para la gestión de la formación que desde ella se imparte. Así se realizan cursos adaptados a los distintos niveles y edades del alumnado y se celebran juegos de temática vial, como **“El Juego de la Serpiente”**. Es en la **Unidad de Intervención Educativa** desde donde se trabaja para elaborar materiales y recursos de diferente contenido y aplicaciones didácticas según el alumnado al que va dirigido. Para Educación Infantil existe una amplia variedad de recursos: láminas para trabajar sobre los distintos medios de transporte o conductas viales apropiadas, póster para tener visible en el aula, recursos audiovisuales (Celia y la calle parlanchina; Chús el autobús, Vocales, formas y colores de la calle, etc.), cuentos, actividades (recortables, fichas para colorear, etc.)



Pero la aportación de materiales de la Dirección General de Tráfico no va dirigida únicamente a los niños y niñas y a sus docentes. En su página web se puede consultar una guía sobre el uso correcto de los sistemas de retención infantil e incluso un tríptico hecho para ser visto por los padres y madres o tutores de los menores en las consultas de los especialistas en Pediatría.



Para **Educación Primaria**, la Dirección General de Tráfico cuenta con dos guías didácticas (de seis a ocho años y de ocho a diez) que tienen como fin: “Proporcionar una herramienta de trabajo que sirva de ejemplo y facilite la labor docente, atendiendo a los aspectos teóricos y prácticos que conforman los programas de enseñanza-aprendizaje de educación vial”. Cuenta también con dos guías más: una Guía del peatón y otra de Prevención y comportamiento ante el accidente de tráfico; ambas contienen actividades interactivas para niños de seis a diez años.



Para las **personas con discapacidad**, la web de la DGT dispone de materiales para fomentar su autonomía vial: “Facilitar su Integración a través de los diferentes programas que se puedan diseñar y sobre todo, favorecer su Seguridad Vial”.

Para ello cuenta con actividades de distinto tipo como “El Barrio de Quique, recurso basado en actividades sencillas para niños con discapacidad”, así como con un programa de educación vial para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.



Por último, para **Educación Secundaria Obligatoria** no es menor la cantidad y variedad de recursos disponibles:

- “Guía para usuarios de bicicleta” (a partir de doce años, trata aspectos básicos de uso, manejo, normativa y seguridad de la bicicleta.).
- “Seguridad vial - Consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas” (colección

de 10 vídeos sobre la influencia del alcohol y otras sustancias psicoactivas en el ámbito de la seguridad vial).

- “La educación vial en la ESO. Un enfoque didáctico y pedagógico para el Área de Educación para la Ciudadanía”, “Factores de riesgo y valores”.
- “La carretera” (programa interactivo con información para la prevención de accidentes, lesiones y consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes y jóvenes, conductores y preconductores); los efectos físicos y legales del consumo de alcohol y otras drogas en la conducción, centrados en espacios y tiempos de ocio.



5.2. El papel del Ayuntamiento de cada localidad

El ayuntamiento de cada localidad desempeña un papel de compromiso fundamental como garante de una convivencia sana y pacífica dentro del ámbito municipal. En sus calles y vías se trabaja para que el tráfico peatonal y circulatorio se desarrolle de forma ordenada, siendo esta una misión desarrollada por la **Jefatura de la Policía Local**.

Los agentes encargados de la educación vial son muy valorados por el alumnado al que imparten formación; la cercanía de esta figura en el aula produce en los niños y niñas un cambio de imagen sobre ellos ya que van superando la visión de la Policía Local como agente represor o sancionador hacia una más afable, entendiendo que se trata de una **figura de protección y acompañamiento** que trabaja por el bien de la comunidad.

El Ayuntamiento, a través de la educación vial, tiene como objetivo mejorar la convivencia ciudadana, no solo en la enseñanza de señales y normas viales, sino en la búsqueda de una **ciudadanía responsable y respetuosa** en cada papel que puede llegar a desempeñar relacionado con la circulación: peatón, viajero y conductor. Un ejemplo de ello es el Excmo. Ayuntamiento de Vívar (Almería), que cuenta con una trayectoria de más de once años en el desarrollo del Programa de Educación Vial Escolar gracias a la implicación de su Alcalde, D. Antonio Bonilla Rodríguez.

Muchas de las actuaciones que desarrollan los ayuntamientos necesitan de la colaboración de la Dirección General de Tráfico, que es quien crea programas, como es el caso de Camino Escolar.



Parque Infantil de Tráfico de Vúcar, Almería.



Parque Infantil de Tráfico de Lucena, Córdoba.



Parque Infantil de Tráfico de Alcalá La Real, Jaén.



• **La figura del Agente Tutor**

En palabras de la Policía Local de Mairena del Aljarafe (Sevilla): “El Programa Agente-Tutor nace con el objetivo general de mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que puedan perturbar el normal funcionamiento de la comunidad educativa”. Su función va dirigida a la **protección integral del menor**, donde se incluyen la educación vial, y a la protección general del centro, donde se incluye la presencia policial cotidiana en la escuela, la regulación de las entradas y salidas en horario escolar y la seguridad vial en el entorno escolar.



- **El Proyecto Camino Escolar de la Puebla de Cazalla (Sevilla).**

Los Proyectos de Camino Escolar se ubican dentro de la ya mencionada “Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020” que pretende: “...crear un marco de actuación e instrumento que facilite, impulse y coordine las acciones de los distintos entes y agentes sociales a nivel nacional...”. **El objetivo de Camino Escolar** es “que los niños se puedan desplazar de manera autónoma, apostando por una movilidad saludable, sostenible y segura”.

El hecho de haber realizado trabajo de campo en el CEIP San José de la Puebla de Cazalla (Sevilla) nos ha ofrecido la oportunidad de conocer uno de los proyectos más interesantes de Camino Escolar llevado a cabo en Andalucía. **La Policía Local de La Puebla de Cazalla** lleva desde 2013 desarrollándolo.

Un proyecto así implica el compromiso y la coordinación tanto de los órganos de gobierno de la localidad en sus áreas de competencia (en este caso las concejalías de Seguridad Vial, Salud y Educación y la Policía Local), como de la comunidad escolar (escolares, familias, docentes, etc.).

La organización del trabajo en estos años ha sido la siguiente:

- Durante el primer año (curso 2013-14) se realizaron sesiones de educación vial en las aulas de cuarto de primaria. Su alumnado, realizando salidas al entorno de cada centro, elaboró **diagnósticos viales** en los que concretaban las deficiencias y las dificultades de accesibilidad de los espacios peatonales, proponiendo medidas para su mejora.



- Durante el segundo año (curso 2014-15) se instauró la experiencia de **“un día sin coche a la semana”**, muy bien acogida por la comunidad educativa (que el curso anterior pudo disfrutar de un día a modo de prueba). La mejora de la calidad de vida en el entorno escolar se hizo evidente.
- Un paso más fue la **formación de Pedibús** en cada centro. El Pedibús es un grupo organizado de escolares que realizan el trayecto de su casa al centro andando, generalmente acompañados o tutorizados por algún adulto y siguiendo unas rutas establecidas.

Se hacen paradas en las que se van incorporando los menores,



que son los que más disfrutan de la actividad y los que vuelven a recuperar la posibilidad de disfrutar las calles de su entorno.

Paralelamente, el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento acometía las medidas necesarias tras valorar las indicaciones que el alumnado anotó el curso anterior.

- Durante el curso 2015-2016, se iniciaron los contactos con cada centro escolar para plasmar un **Plan de Peatonalización** que conciliara el acceso a la escuela tanto en coche como andando. Se crearon dos accesos al centro: una vía de acceso directo a la puerta del colegio para las personas que caminan y otra a escasa distancia, para aquellas personas que utilizaran el vehículo privado. Estos planes se plasmaron en un documento firmado por los responsables de la Policía Local, los directores y directoras de los centros y los y las representantes de las AMPA.
- Durante el curso 2016-2017, se ha seguido trabajando en el Pedibús, creando grupos a partir de segundo de primaria.



Como conclusión, los protagonistas de la implantación del programa, Juan Carlos Contreras Valle (Subinspector de la Policía Local) y Mercedes Andrade vega (Técnica del área de Educación del Ayuntamiento) hablan del trabajo de estos cuatro años: “... hemos conseguido la regeneración de los entornos escolares, pasando de ser espacios públicos caóticos y degradados... a ser espacios de calidad... En cada entorno escolar se permite elegir la forma de movilidad más adecuada a cada persona, **priorizando y protegiendo los derechos de las personas que caminan**”.

5.3. Otras entidades colaboradoras

El alumnado recibe, además, la colaboración de entidades que se acercan al aula para colaborar en su formación. Hacemos mención a algunas de ellas, aun a riesgo de no nombrarlas a todas:

- **Cruz Roja.** Imparte formación sobre educación vial, prevención de accidentes y primeros auxilios.



- **AESLEME** (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal). Es una entidad privada de ámbito nacional sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, dedicada a la prevención de accidentes que provocan lesiones medulares y cerebrales, la mayoría irreversibles: paraplejías, tetraplejías, traumatismos craneoencefálicos, etc. En su página web explican que uno de sus objetivos es: “PREVENIR accidentes, mediante campañas de prevención y sensibilización, así como DISMINUIR el número de lesionados graves y fallecidos de origen traumático, a través de campañas de Educación Vial...”.
- **ATESVÁN-FETEEVI** Andalucía: ATESVÁN es la Asociación de Técnicos en Educación y Seguridad Vial en Andalucía y FETEEVI es la Federación de Técnicos Estatales de Educación Vial.

CONCLUSIONES GENERALES

6.1. Fortalezas y sugerencias de mejora

Las conclusiones que aportamos a continuación se refieren al estudio realizado en los doce centros seleccionados.

El concepto **movilidad sostenible y segura** se consolida poco a poco como el objetivo deseable al que tenemos que dirigir nuestros esfuerzos en educación vial. Caminamos hacia la búsqueda del derecho de la ciudadanía a moverse bajo unas condiciones de movilidad adecuada y segura con el mínimo impacto ambiental posible.

Andalucía ha demostrado su interés y motivación al celebrar sendos encuentros de repercusión autonómica y nacional durante el año 2017:

- El 13 de marzo de 2017 tuvo lugar la **III Jornada de Educación Vial de Andalucía** en la sede de la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)** en Aznalcázar (Sevilla). Se organizaron mesas en las que participaron representantes de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, del Ministerio del Interior, de la Dirección General de Tráfico, de la Consejería de Educación y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Se trataron temas como “La evolución de la educación vial en Andalucía” o “Los entornos y trayectos o itinerarios escolares seguros”.
- El 8 de junio de 2017 tuvo lugar el **II Encuentro Andaluz de Educación Vial en Isla Cristina (Huelva)**. La Asociación de Técnicos en Educación y Seguridad Vial de Andalucía (ATESVAN FETevi ANDALUCÍA) y el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina se fijaron como objetivo compartir buenas prácticas y nuevas metodologías en educación vial. El objetivo era encaminar la enseñanza vial hacia el concepto de movilidad segura y sostenible.

Desde los centros educativos se está trabajando mucho para que el cambio sea visible y es eso mismo lo que hemos constatado a través de las visitas a los mismos de los miembros de la Subcomisión sobre educación vial.

Tras el curado de la información relativa a cada centro, podemos extraer las siguientes conclusiones generales:

El alumnado se muestra muy satisfecho con la formación recibida.

- El alumnado muestra un **alto nivel de satisfacción** con las actividades desarrolladas en sus centros sobre educación vial, tanto en Educación Primaria (95,67%) como en Educación Secundaria Obligatoria (80,84%). Consideran que han progresado en la **adquisición de hábitos saludables relacionados con una movilidad segura y sostenible** en su condición de peatón, de viajero y de conductor de los vehículos que ellos mismos usan.
- Toman conciencia, tras su formación vial, de la necesidad de **reducir el impacto ambiental** que genera el tráfico en su localidad (89,51%).
- Comprenden que los hábitos positivos que adquieren en sus desplazamientos diarios están dentro de lo deseable **para su salud** (97,44%).
- La educación vial recibida mejora su comportamiento como usuarios de los transportes particulares y colectivos, en especial, se trata de una **formación en valores** que les hace ser mejores ciudadanos (94,12%).
- El alumnado aprende a valorar el uso del casco y de los **elementos de protección** como imprescindibles para su seguridad (97,70%).
- La formación recibida aumenta el **conocimiento** del que ya disponen sobre las **normas y señales** de circulación (93,35%). Así mismo aprenden la incidencia que el teléfono móvil puede tener en su comportamiento como usuario de la vía (97,19%).
- El alumnado de Educación Secundaria ha recibido **formación sobre el alcohol y las drogas** como factores de riesgo en la conducción (89,47%) y en un porcentaje menor (63,16%), percibe que ha aumentado su conocimiento sobre cómo actuar en caso de siniestro de tráfico.



El profesorado de los centros visitados se encuentra satisfecho con la formación que se imparte sobre educación vial.

- Las actividades realizadas en el centro sobre educación vial resultan **motivadoras** para los docentes (97,79%).
- El profesorado considera que es necesario actualizar su **formación** en educación vial a través de cursos de diferentes características (95,58%).
- Respecto a los **agentes externos**, los profesores y profesoras consideran imprescindible su intervención en el centro de cara a la formación del alumnado y de ellos mismos (100%).

En cuanto a la formación que el alumnado recibe, consideran que:

- Mejora el conocimiento que tienen de su entorno próximo, identificando **puntos conflictivos y peligrosos** en el tráfico y la circulación (95,03%).
- Mejora la adquisición de hábitos para la circulación como **peatones, viajeros y conductores** de los vehículos que ellos mismos usan (95,58%).
- Mejora en su conocimiento sobre **aspectos éticos** y cívicos para un comportamiento adecuado como buenos ciudadanos (95,58%).
- Toman conciencia de la **responsabilidad** que supone conducir un vehículo (94,48%).
- Toman conciencia de cómo puede influir el uso del **teléfono móvil** en sus desplazamientos por la vía (83,98%).
- Se debe trabajar con el alumnado de Educación Secundaria en relación a la **resolución pacífica de los conflictos** derivados del tráfico, pues solo un 45,45% del profesorado considera que el alumnado ha progresado en ello.

El equipo directivo de los centros visitados considera muy satisfactoria la formación que recibe el alumnado sobre educación vial.

- La valoración sobre cómo se trabaja educación vial en sus centros es muy alta. Consideran que aumenta el conocimiento que el alumnado tiene de las normas de circulación y de tráfico (100%).
- El desarrollo de este tipo de formación desarrolla unas **relaciones de colaboración** estrecha entre la dirección del centro y entidades como la Dirección General de Tráfico, Policía Local, Ayuntamiento y otras asociaciones (100%).
- La implicación de los **padres y madres** se considera alta, 86,67%, y piensan que la formación que reciben sus hijos e hijas influye de forma positiva en su propio comportamiento diario en pro de evitar actitudes que entorpezcan la entrada y salida del centro (80%).
- El trabajo de la educación vial dentro de los **programas de la Consejería de Educación** es mayor desde Creciendo en Salud (92,31%) que desde Forma Joven (50%), aunque hemos de matizar que este porcentaje hace referencia únicamente a los centros visitados.

- La satisfacción del equipo directivo es alta cuando valoran las mejoras de seguridad que se van notando en el entorno escolar y en la autonomía de los alumnos y alumnas (93,33%).

Las familias consideran necesaria la formación en educación vial para sus hijos e hijas.

Las familias consideran que:

- Reciben información sobre las actividades que se realizan en sus centros sobre educación vial (86,96%).
- Esta formación **repercute de forma positiva** en la seguridad del entorno escolar de sus hijos e hijas (98,73%).
- Aumenta el interés de sus hijos e hijas por adquirir hábitos saludables relacionados con el comportamiento vial (97,88%).
- Su participación en las actividades desarrolladas es alta (73,73%), incluso en algunos casos, colaboran en la gestión de la ordenación del tráfico junto con la Policía Local (69,07%).
- El 93,22% opina que la educación vial debe formar parte del currículum.
- Sus hijos e hijas, tras la formación en educación vial, influyen para bien en sus hábitos diarios (90,25%).

La satisfacción de los agentes externos con su papel en el desarrollo de las actividades de educación vial es muy alta.

- Las personas que se implican en el desarrollo de las actividades de educación vial, además de los docentes, y que pertenecen a la Policía Local, Dirección General de Tráfico, Ayuntamiento y otras asociaciones, consideran que **la comunidad educativa valora muy positivamente su labor** (100%).
- Su participación en el diseño y puesta en práctica del proyecto y actividades es alta (85,19%).
- Consideran que la implicación del profesorado y el alumnado en el desarrollo de las actividades programadas ha sido muy alta (100%).
- La colaboración con el centro educativo y con la Dirección General de Tráfico es importante (85,19%).
- Disponen de recursos y materiales de elaboración propia para trabajar con el alumnado.

En las visitas a los centros propuestos se han constatado evidencias de buenas prácticas en educación vial atendiendo a aspectos relacionados con la planificación curricular.

- Es muy alto el porcentaje de centros que incluye la educación vial en el Proyecto Educativo de Centro (83,33%).

Como sugerencia de mejora, siendo conscientes de que se trata del documento que le confiere identidad, es importante que uno de los objetivos o metas sea lograr aunar esfuerzos para conseguir una educación vial de calidad.

- Los programas de la Consejería de Educación, Creciendo en Salud para primaria y Forma Joven para secundaria, realizan una labor muy importante a través de sus coordinadores para trabajar en los centros visitados las líneas estratégicas de intervención relativas a la educación vial (75%).
- Hay centros que, por su ubicación geográfica y por la distribución del urbanismo y la circulación vial de sus localidades, necesitan formar a su alumnado en comportamientos y hábitos viales que protejan su salud y bienestar.
- Esa planificación de las actividades en función de sus necesidades ha movido al 75% de los centros visitados.
- Todos los centros que se han visitado organizan, a petición propia o en coordinación con el Ayuntamiento y la Dirección General de Tráfico, actividades complementarias y extraescolares en las que participan todos los miembros de la comunidad educativa (91,67%).

Sin embargo es reducido el porcentaje de centros (50%) que cuentan **con otros centros de la zona** a la hora de organizar cualquier tipo de actividad de educación vial, sería deseable, por tanto, fomentar este tipo de colaboraciones. En este sentido tenemos que destacar la labor del **CEIP Tartessos y el CEIP San Fernando de Huelva**, que representan un musical cada año en la Casa Colón de la ciudad para todos los colegios de Huelva capital y provincia que quieran asistir.

- La totalidad de las actividades que se preparan y se ponen en práctica en cada centro se adaptan a las necesidades del alumnado (según niveles, edad, etc.) 100%. Además se tiene en cuenta la realidad socioeconómica y cultural y el entorno donde se encuentra ubicado.
- En los centros visitados, un 75% trabaja la educación vial conectando los distintos niveles educativos.





- El 91,67% de los centros visitados trabaja la educación vial como tema transversal entre las diferentes áreas/materias, cumpliendo así lo ya especificado en la normativa, tanto de carácter nacional como autonómico, que entiende que, además de incluir educación vial en algunas materias en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, también debe tratarse como un elemento transversal del currículum.
- El 90% de los centros objeto de estudio que imparten Educación Infantil la integra dentro del bloque “Vida en sociedad y cultura”.
- El 100% de los centros objeto de estudio que imparten Educación Primaria integra la educación vial en el currículum y se tiene en cuenta en los criterios de evaluación de **Educación para la Ciudadanía, Ciencias Sociales y Valores Sociales y Cívicos**.
- Sería deseable que se integrara en Educación Secundaria Obligatoria como elemento transversal del currículum (solo un 50% de los centros visitados responde que sí lo hace).
- Un 83,33% de los centros visitados integra este tipo de enseñanza en la formación que recibe el alumnado de Educación Especial en las aulas específicas.
- El 75% de los tutores y tutoras incluyen la educación vial en el Plan de Acción Tutorial, tanto en primaria como en secundaria, aunque es en esta última en la que se trabaja en mayor porcentaje (100%).

El trabajo en los centros sobre educación vial revela una estrecha colaboración entre el equipo docente y los representantes de la Dirección General de Tráfico y de los ayuntamientos de las localidades visitadas.

- **El profesorado se implica y colabora** en la realización de las actividades de educación vial. Un 83,33% consideran que recibe formación al respecto, aunque piden desarrollar cursos específicos de diferentes características.

En este aspecto hay que reseñar la diferencia que existe entre el profesorado de Educación Primaria que con un 100% considera que sí se mantiene actualizado en su formación sobre el tema y el profesorado de secundaria que considera que no, por lo que es necesario incidir en ello.

- El desarrollo de este tipo de **formación** conlleva el afianzamiento de la participación cada año de entidades ya mencionadas como la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento y así lo manifiesta el 100% de los docentes y equipos directivos de los centros, y lo hemos comprobado en las visitas realizadas.
- Esta relación tan cuidada en el tiempo hace que un 75% de estos centros conozca, utilice y aplique los materiales y recursos de las distintas entidades.
- Es sobre todo el **uso variado de herramientas web**, muchas de ellas disponibles en las páginas de recursos de la Dirección General de Tráfico, ayuntamientos y otras asociaciones, lo que enriquece el trabajo que desarrolla el alumnado de cada centro (58,33%).
- También es destacable que un 66,67% de centros elaboran recursos y materiales didácticos en las distintas áreas/materias.
- El alumnado trabaja cooperativamente e incluso, en algunos casos, realiza tareas integradas y trabajos de investigación sobre educación vial. Un ejemplo de ello es el trabajo de investigación sobre el uso del transporte público que el alumnado de quinto curso del **CEIP Parque del Estrecho de Algeciras** ha hecho durante el curso 2016-17.
- La **participación de las familias** es primordial. A través de la AMPA suelen colaborar en la celebración de las actividades. Así lo creen las familias, e incluso sienten que su colaboración es necesaria para la mejora de la seguridad del entorno de la escuela a la que acuden a diario sus hijos e hijas (91,67%). Es imprescindible su labor a la hora de fomentar la llegada al centro caminando puesto que también supone un reto para ellos mismos al dejar de lado, en la medida de lo posible, el vehículo privado.

Este tema es el **caballo de batalla** en colegios e institutos, por eso deben fomentarse los proyectos de movilidad sostenible que se llevan a cabo en el 58,33% de los centros visitados.

- Son muy valoradas, tanto por los docentes, como por el alumnado y sus familias, las actividades prácticas que se realizan en los recintos dedicados a la educación vial y así lo manifiesta el 75% de los centros (el porcentaje es mayor para la Educación Primaria, un 80%, frente a la Educación Secundaria, un 50%).

6.2. Conclusiones finales

El proceso de detección de **buenas prácticas en educación vial** en Andalucía ha tenido como finalidad principal poner en valor el trabajo que ya se realiza sobre dicha temática en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria:

- Hemos podido comprobar, realizando trabajo de campo en los doce centros seleccionados, **la cantidad y variedad de actividades** de formación en materia vial que se trabajan, los materiales y recursos utilizados, en muchos casos de elaboración propia y en otros, facilitados en su mayoría por la Dirección General de Tráfico (impresos, en CD y a través de su web) y del Ayuntamiento de cada localidad (impartiendo formación a través de técnicos o del personal de las distintas Policías Locales).

- Hemos constatado la **coordinación y cooperación** existente entre el equipo directivo de los centros, el profesorado y las familias con los agentes educadores externos que acuden cada año a prestar sus servicios por una educación vial de calidad.
- Hemos entendido el nuevo camino al que se dirigen todos ellos (comunidad educativa y agentes externos) que supera la visión tradicional de la enseñanza de la educación vial centrada en el estudio de normas y señales y de prevención de la accidentalidad, hacia un concepto global, dentro de la educación para la salud, donde **el alumnado** no se presenta como un sujeto pasivo al que enseñar a no tener conductas erróneas sino todo lo contrario, **un agente activo** que aprende e interioriza hábitos de vida saludable también en su papel de peatón, viajero y conductor.
- Trabajar y educar en conseguir un adecuado sentido vial implica, como no puede ser de otra forma, una **educación en valores**, en conductas éticas que mejoren la actitud de nuestros niños y niñas como futuros ciudadanos. Se profundiza pues en actitudes positivas a la hora de compartir la vía pública, de utilizar con civismo los transportes colectivos y con responsabilidad los individuales y de aprender a valorar el impacto ambiental que la humanidad genera con el uso de los medios de transporte en nuestros pueblos y ciudades.
- En todo este cambio se esfuerzan docentes y familias que reciben asesoramiento de los agentes externos ya citados. Es una formación, la que reciben nuestros niños y niñas, que cambia incluso el concepto que tienen de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ya no los ven como agentes sancionadores porque no trabajan la educación vial como “un catálogo memorístico de normas que cumplir y señales que conocer, si no queremos recibir un castigo”, ahora la Policía Local o la Guardia Civil se entiende como **personal de ayuda y acompañamiento**, aquellos que ven a diario ayudándoles a acceder a su centro o enseñándoles a circular en los parques de tráfico entre otras tareas.
- Finalmente, aunque la educación vial se trata de forma continua y progresiva desde una perspectiva más global, aún puede observarse que en muchos casos se trabaja a través de actividades puntuales que se celebran determinados días del curso escolar.

Es necesario avanzar hacia su integración total, ya sea en el currículum de las diferentes áreas o bien como elemento transversal que impregna al resto de las materias.

En definitiva, se trata de que entendamos que la educación vial no debe ser motivo de una serie de actividades puntuales que se realizan durante una semana al año, o de fotografías en las pistas de los parques de tráfico que recuerdan lo bien que lo pasaron ese día montando en los kats, sino que se trata de un tipo de enseñanza que traspasa al aula y que **ponen en práctica todos los días de su vida**.

Anexo I. Cuestionarios de Percepción y Satisfacción.

a) Satisfacción del alumnado de Educación Primaria: El alumnado encuestado cursa quinto de Educación Primaria.

- a. 1. ¿Te han parecido interesantes las actividades que has realizado en tu centro sobre educación vial?
- a. 2. ¿Crees que sabes más ahora sobre cómo ser un buen peatón: cruzar la calle cuando hay semáforos, cómo cruzar cuando existe un paso de cebra, por qué lado de la acera es conveniente caminar, qué hacer cuando nos encontramos con personas que tienen movilidad reducida, cómo convivir con el carril bici, etc.)?
- a. 3. ¿Crees que sabes más ahora sobre cómo ser un buen pasajero (en el coche de tu familia, en el autobús, en el tren, etc.) después de trabajar educación vial?
- a. 4. ¿Crees que sabes más después de trabajar educación vial sobre cómo ser un buen conductor de bicicletas, de patinetes, patines, monopatinos, etc.?
- a. 5. Después de trabajar educación vial, ¿sabes cómo puede influir el tráfico en la contaminación de tu localidad (ruido de las motocicletas, ruido del claxon de los coches, gases contaminantes, etc.)?
- a. 6. ¿Consideras que es importante para tu salud comportarte adecuadamente como peatón, como pasajero o como conductor de bicicletas, patines, etc.?
- a. 7. Después de trabajar educación vial, ¿sientes que tus comportamientos pueden afectar a los demás en los sistemas de transporte que usas (no distraer al conductor, ceder el asiento a personas mayores o con problemas de movilidad en el transporte público, etc.)?
- a. 8. Después de trabajar educación vial, ¿sientes que tus comportamientos como conductor de bicicleta pueden afectar a los demás usuarios de la vía?
- a. 9. ¿Consideras que es importante para tu salud utilizar el casco si vas en bici o el cinturón de seguridad cuando vas en el coche con tus padres?
- a. 10. Después de trabajar educación vial, ¿conoces más las normas y las señales para ser un buen peatón y un buen conductor de bicicletas?
- a. 11. Después de trabajar educación vial, ¿conoces los riesgos que puede ocasionar el uso del teléfono móvil como peatón o conductor de bicicletas?

b) Satisfacción del alumnado de Educación Secundaria: El alumnado encuestado cursa tercero de Educación Secundaria.

- b. 1. ¿Te han resultado atractivas y motivadoras las actividades que se han realizado en tu centro sobre educación vial?
- b. 2. ¿Crees que sabes más ahora sobre cómo ser un buen peatón: cruzar la calle cuando hay semáforos, cómo cruzar cuando existe un paso de cebra, por qué lado de la acera es conveniente caminar, qué hacer cuando nos encontramos con personas que tienen movilidad reducida, cómo convivir con el carril bici, etc.)?

- b. 3. ¿Crees que sabes más ahora, después de trabajar educación vial, sobre cómo ser un buen pasajero (en el coche de tu familia, en el autobús, en el tren, etc.)?
- b. 4. ¿Crees que sabes más ahora, después de trabajar la educación vial, sobre cómo ser un buen conductor de bicicletas, de patinetes, patines, monopatinetes, etc.?
- b. 5. Después de trabajar educación vial ¿sabes cómo puede influir el tráfico en la contaminación de tu localidad (ruido de las motocicletas, ruido del claxon de los coches, gases contaminantes, etc.)?
- b. 6. ¿Consideras que es importante para tu salud comportarte adecuadamente como peatón, como pasajero o como conductor de bicicletas, patines, etc.?
- b. 7. Después de trabajar educación vial, ¿sientes que tus comportamientos pueden afectar a los demás en los sistemas de transporte que usas (no distraer al conductor, ceder el asiento a personas mayores o con problemas de movilidad en el transporte público, etc.)?
- b. 8. Después de trabajar educación vial, ¿sientes que tus comportamientos como conductor de bicicleta pueden afectar a los demás usuarios de la vía?
- b. 9. ¿Consideras el consumo de alcohol y drogas como factores de riesgo en la conducción de bicicletas, patines, patinetes, etc.?
- b. 10. ¿Consideras que es importante para tu salud utilizar el casco si vas en bici y el cinturón de seguridad cuando vas en el coche con tus padres?
- b. 11. Después de trabajar educación vial, ¿conoces más las normas y las señales para ser un buen peatón y un buen conductor de bicicletas?
- b. 12. Después de trabajar educación vial, ¿has aprendido a actuar en caso de accidente de tráfico?
- b. 13. Después de trabajar educación vial, ¿conoces los riesgos que puede ocasionar el uso del teléfono móvil como peatón o conductor de bicicletas?

c) Satisfacción de las familias: Las familias encuestadas son los padres y madres del alumnado de quinto de Educación Primaria.

- c. 1. ¿Tiene conocimiento de que en el centro se estén realizando o se hayan realizado en este curso actividades relacionadas con la educación vial?
- c. 2. ¿Cree que el desarrollo de estas actividades tiene una incidencia positiva en el centro y que favorece la seguridad del entorno escolar?
- c. 3. ¿Considera que su hijo o hija muestra mayor interés por los hábitos saludables relacionados con la educación vial después de trabajar dicha temática en el centro (uso del casco, comportamientos adecuados como peatón, como usuario de bicicleta o transporte público, uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, etc.)?
- c. 4. ¿Participa en las actividades que se realizan en el centro, relacionadas con la educación vial?
- c. 5. ¿Colabora usted en la elaboración de las actividades de educación vial a través de los padres y madres delegados de aula y/o la AMPA?
- c. 6. ¿Considera importante que la educación vial forme parte del currículum, es decir, del contenido propio de las diferentes asignaturas?

- c. 7. ¿Participa y colabora en la gestión del tráfico, interactuando con la Policía Local para crear un entorno escolar seguro (por ejemplo, en la entrada y salida del alumnado)?
- c. 8. ¿Recibe de su hijo o hija algún tipo de apreciación o consejo sobre el comportamiento vial diario de usted en favor de una movilidad segura tras trabajar educación vial (por ejemplo, le indica que se abroche el cinturón de seguridad, le insiste para cruzar por el paso de peatones, etc.)?

d) Satisfacción de los agentes externos: Lo han cumplimentado aquellos agentes que colaboran en la realización de las actividades de educación vial: Policía Local, personal del Ayuntamiento, personal de la Dirección General de Tráfico, etc.

- d. 1. ¿Considera que su labor en el centro (relacionada con la educación vial) ha sido bien valorada por la comunidad educativa (equipo directivo, profesorado, alumnado, madres y padres, etc.)?
- d. 2. ¿Ha participado activamente en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto y/o actividades de educación vial?
- d. 3. ¿Consideran que el profesorado se ha implicado debidamente en el Proyecto y/o actividades de educación vial?
- d. 4. ¿Perciben que el alumnado valora su participación en las actividades de educación vial y considera que es muy adecuada?
- d. 5. ¿Piensa que el desarrollo de las actividades de educación vial no habría sido posible sin su participación y colaboración?
- d. 6. ¿Para elaborar las actividades de educación vial, han colaborado con el Centro Educativo y la Dirección General del Tráfico?
- d. 7. ¿Disponen de recursos y materiales de elaboración propia para trabajar con el alumnado?

e) Satisfacción del profesorado de Educación Primaria:

- e. 1. ¿Considera satisfactoria la integración de la educación vial en el proyecto educativo de centro?
- e. 2. ¿Se encuentra motivado con las actividades de educación vial realizadas en el centro?
- e. 3. ¿Considera necesario recibir formación en educación vial?
- e. 4. ¿Considera conveniente la participación de agentes educadores externos (Policía Local, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico, etc.) en la formación en educación vial dirigida a los alumnos y alumnas?
- e. 5. ¿Considera que los alumnos y alumnas han mejorado el conocimiento que tienen de su entorno próximo, siendo capaces de identificar puntos conflictivos y peligrosos de circulación del tráfico?
- e. 6. ¿Percibe que el alumnado ha adquirido hábitos saludables para la circulación como peatones, como usuarios de transportes y como conductores de bicicletas, patinetes, patines, etc.?

- e. 7. ¿Considera que los alumnos y alumnas han mejorado, gracias a la educación vial, en la adquisición de aspectos éticos y cívicos para un comportamiento adecuado como buenos ciudadanos?
- e. 8. ¿Percibe que el alumnado ha tomado conciencia de la responsabilidad que supone conducir un vehículo (incidiendo en los que ellos mismos usan)?
- e. 9. ¿Considera que el alumnado ha tomado conciencia de cómo puede influir el uso del teléfono móvil en sus desplazamientos como peatón, usuario de bicicletas, patines, patinetes, etc.?

f) Satisfacción del profesorado de Educación Secundaria:

- f. 1. ¿Considera satisfactoria la integración de la educación vial en el proyecto educativo de centro?
- f. 2. ¿Se encuentra motivado con las actividades de educación vial realizadas en el centro?
- f. 3. ¿Considera necesario recibir formación en educación vial?
- f. 4. ¿Considera conveniente la participación de agentes educadores externos (Policía Local, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico, etc.) en la formación en educación vial dirigida a los alumnos y alumnas?
- f. 5. ¿Considera que los alumnos y alumnas han mejorado el conocimiento que tienen de su entorno próximo, siendo capaces de identificar puntos conflictivos y peligrosos de circulación del tráfico?
- f. 6. ¿Percibe que el alumnado ha adquirido hábitos saludables para la circulación como peatones, como usuarios de transportes y como conductores de bicicletas, patinetes, patines, etc.?
- f. 7. ¿Considera que los alumnos y alumnas han mejorado, gracias a la educación vial, en la adquisición de aspectos éticos y cívicos para un comportamiento adecuado como buenos ciudadanos?
- f. 8. ¿Percibe que el alumnado ha tomado conciencia de la responsabilidad que supone conducir un vehículo (incidiendo en los que ellos mismos usan)?
- f. 9. ¿Considera que el alumnado ha tomado conciencia de cómo puede influir el uso del teléfono móvil en sus desplazamientos como peatón, usuario de bicicletas, patines, patinetes, etc.?
- f. 10. ¿Considera que el alumnado ha adquirido herramientas para actuar de forma pacífica en los conflictos derivados del tráfico?

g) Satisfacción del equipo directivo: Para la valoración se ha tenido en cuenta la cumplimentación del cuestionario, de, al menos, un miembro del equipo directivo.

- g. 1. ¿Considera que el alumnado ha mejorado su conocimiento sobre las normas de tráfico y circulación, después de trabajar educación vial?
- g. 2. ¿Se siente satisfecho con el desarrollo de la educación vial dentro del Programa Creciendo en Salud? (Contestar en centros de Educación Primaria)

- g. 3. ¿Se siente satisfecho con el desarrollo de la educación vial dentro del Programa Forma Joven? (Contestar en centros de Educación Secundaria)
- g. 4. ¿Considera que las actividades de educación vial realizadas refuerzan la colaboración con entidades como la Dirección General de Tráfico, Policía Local, Ayuntamiento, asociaciones, otros centros, etc.?
- g. 5. ¿Considera satisfactoria la implicación de los padres y madres del alumnado en la realización de las actividades de educación vial?
- g. 6. ¿Considera que las actividades desarrolladas en el centro sobre educación vial han influido de forma positiva en el comportamiento vial de los padres y madres del alumnado (llegar caminando al centro, hacer un uso adecuado de la vía, evitar comportamientos que entorpezcan la entrada y salida del alumnado, etc.)?
- g. 7. ¿Se perciben mejoras en la seguridad del entorno escolar así como en la autonomía y autoprotección de los alumnos?



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN